

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **352** Fecha Solicitud **27/03/2017**  
Tipo de Operación: **1305**  
Sucursal: **01** CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO ELEME  
Descripción: **CONTRATACIÓN DE SISTEMA DIGITURNO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, INCLUYE HARDWARE Y SOFTWARE.**

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

Uno de los canales dispuestos por el ICFES para la atención al ciudadano, es el canal presencial, para este canal la Unidad de Atención al Ciudadano cuenta con tres ventanillas en donde se brinda una atención personalizada a los ciudadanos que requieren trámites o servicios del instituto. Para brindar la mejor atención, es indispensable contar con un sistema de turnos moderno que permita la atención ordenada, oportuna y eficiente hacia nuestros usuarios.

Es por esto, que el ICFES requiere contar con un nuevo software diseñado para gestionar y organizar las filas de manera fácil y eficiente, de tal manera que se mejore la atención y permita organizar a los usuarios que esperan según el servicio solicitado, y que adicionalmente, permita darles prioridad a clientes especiales o priorizar la atención de los servicios para realizar un llamado rápido y preferencial. Además, se requiere renovar los equipos actualmente instalados, dado que el hardware que está actualmente en uso se encuentra con más de 10 años de uso y puede llegar a ser incompatible con otros complementos informáticos, lo cual, en dado caso de presentarse alguna interrupción del servicio puede afectar la atención a nuestros ciudadanos.

Acorde con lo anterior, la Unidad de Atención al Ciudadano considera pertinente y oportuno iniciar el proceso administrativo contractual, tendiente a adquirir el digiturno que necesita la Entidad.

**OBJETO**

Contratar la compra, instalación y configuración de un sistema de Digiturno en la Unidad de Atención al Ciudadano del Icfes con su correspondiente software y hardware.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Las especificaciones técnicas que debe entregar el proveedor son las descritas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Entregar al ICFES todos los elementos que componen el sistema digiturno, de acuerdo con las cantidades y características técnicas establecidas por el Instituto, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la legalización y perfeccionamiento del contrato. El contratista asumirá los gastos por el envío o desplazamientos realizados para llevar a cabo la entrega.
2. Realizar la instalación, asesoría y capacitación de software y hardware a los asesores de turno y a los usuarios administrador para el buen manejo del aplicativo.
3. Brindar soporte y servicio técnico gratuito, a nivel de software mediante accesos remotos, vía telefónica, Skype, durante 12 meses a partir del perfeccionamiento del contrato y dos mantenimientos preventivos al hardware de manera presencial.
4. Entregar al ICFES los documentos correspondientes a la garantía del hardware que compone el sistema Digiturno.
5. Atender las reclamaciones realizadas por el ICFES, sobre defectos en los equipos entregados o por el no cumplimiento de los señalado en las especificaciones técnicas, en un período no mayor a 24 horas una vez realizado el requerimiento por parte del supervisor del contrato o del funcionario que éste designe.
6. Presentar la factura de venta necesaria para el pago de manera oportuna y con los soportes correspondientes, de acuerdo con la propuesta económica presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.
7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados.
8. Adelantar las demás actividades que le asigne el Supervisor del Contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Atendiendo el análisis de los riesgos, la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago se hace necesario por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar:

1. Cumplimiento: por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio: Por valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.

**SUPERVISOR**

Estará a cargo del Asesor de la Dirección General para la Unidad de Atención al Ciudadano del ICFES o por la persona que en su lugar designe el ordenador del gasto del Icfes.

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**


Para estimar el valor del presupuesto del presente contrato, se realizó un estudio de mercado, mediante el cual se solicitó cotización a las empresas Ciel Ingeniería S.A.S y Tecnoturnos S.A.S. Posteriormente, se realizó el análisis y comparación de las propuestas presentadas, de este estudio se evidenció que la cotización presentada por la empresa Tecnoturnos por valor de \$18.599.700 (IVA incluido), resulta ser la más económica y la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas, adicionalmente, ofrece valores agregados en cuanto a tecnología que contribuyen a la mejora del servicio de cara al ciudadano, es por esto, que el ICFES considera pertinente realizar la presente contratación con esta entidad, lo anterior, se define de conformidad con los parámetros establecidos en el numeral i) del literal c) del artículo 11 del Acuerdo No. 006 de 2015 (Manual de Contratación).

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

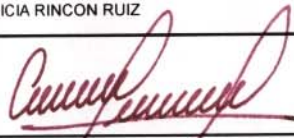
El contrato se hará por un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 18.599.700). El ICFES pagará al contratista, el total del contrato en un único pago previa entrega a satisfacción. Las facturas deberán contener el número de cuenta a donde se hará la transferencia y acompañarse de los soportes respectivos. Como anexo de cada factura y para proceder a su pago se deberá presentar certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones del respectivo mes, así como el pago de los parafiscales. El valor de las tarifas a cobrar al Icfes por los servicios prestados son las vigentes al momento de la suscripción del contrato.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de la ejecución del contrato será de treinta (30) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

 <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIOS PREVIOS</b></p>	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 3
--	---

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	18599700	18599700					

<b>RESPONSABLES</b>	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre CLAUDIA PATRICIA RINCON RUIZ	Nombre <i>Alba Liliana Abril Daza.</i>
Firma 	Firma <i>Liliana Abril</i>

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES <b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>		
IDENTIFICACIÓN DE LA IN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 6/04/2017

Señora  
 Yenni Lugo Cepeda  
 Representante Legal  
 TECNOTURNOS S.A.S.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Contratar la compra, instalación y configuración de un sistema de Digiturno en la Unidad de Atención al Ciudadano del Icfes con su correspondiente software y hardware.

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

mrobayo@contratista.icfes.gov.co

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 6 de abril de 2017

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico mrobayo@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,

**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 ORDENADORA DEL GASTO  
 SECRETARIA GENERAL

VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales  
 Revisó: Paola Escalona- Asesora de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
 Proyectó: María Paula Robayo – Abogada.